



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
10 OCT 2018	
Recibido.....	10 50.....Hs.
Exp. N°.....	35579.....C.D.

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.-** Disponer la realización de un agasajo con motivo de celebrar las Fiestas de fin de año, al personal de la Cámara de Diputados e invitados especiales.

**ARTÍCULO 2.-** Distinguir con el "Diploma de Honor" a los empleados de este Cuerpo que cumplan 25 y 30 años de servicio ininterrumpido y un reconocimiento especial a quienes han accedido al beneficio jubilatorio.

**ARTÍCULO 3.-** Disponer la realización de la recreación escénica del cuadro "La Constitución Guía al Pueblo" en el marco del agasajo.

**ARTÍCULO 4.-** Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que demande la organización de dicha Campaña.

**ARTÍCULO 5.-** Encomendar a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y a la Dirección General de Prensa todo lo inherente a la organización y difusión de la Campaña.

**ARTÍCULO 6.-**  
Registrar, comunicar y archivar.

  
ANTONIO JUAN BONFATTI  
Diputado Provincial

### FUNDAMENTOS

La persona que trabaja y encuentra satisfacción en su tarea procura mejorar continuamente y aportar lo mejor de sí. El trabajo y su contenido llegan a darle un sentido de realización en la vida. Cuando existe equilibrio entre las personas y la organización, ambos se benefician: la gente encuentra significado y satisfacción en su trabajo y las organizaciones, obtie-



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

nen el talento y la energía que requieren.

Por ello, como sujeto activo dentro de la Cámara de Diputados y un profundo sentimiento de compromiso de vida en democracia en nuestro país, surge la necesidad de volcar el deseo que se reconozca el esfuerzo y dedicación de aquellos agentes que cumplen 25 y 30 años en nuestra Institución.

En el mismo sentido, es necesario brindar un reconocimiento especial y agradecer su desempeño a quienes acceden al beneficio de la jubilación; han sido mentores de la práctica y la técnica parlamentaria.



ANTONIO JUAN BONFATTI  
Diputado Provincial